

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. \*RAD\_S\*

Fecha: \*F\_RAD\_S\*



Página 1 de 4

Bogotá, D.C. Junio 02 de 2024

(223)

Señor(a):

**CIUDADANO (A)**

Ciudad

**Asunto:** Citación Audiencias Públicas

**Referencia:** Proceso Verbal Abreviado – Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia)

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Atentamente me permito comunicarles que mediante autos de avóquese, proferidos por la Inspector de Policía 68 de Descongestión adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado por el comportamiento contrario a la convivencia, descritos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016),

En consecuencia, me permito citarlos para llevar a cabo Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en las fechas y horas que se indican a continuación:

No.	DOCUMENTO	INFRACITOR	CASO ARCO	EXPEDIENTE DE POLICIA	ARTICULO INFRINGIDO	FECHA DE AUDIENCIA	HORA	REANUDACION AUDIENCIA	HORA
1	1069925485	FERNANDEZ BALLESTA SEBASTIAN	1251948	11-001-6-2020-287904	35.2	13 de junio de 2024	7:00 a. m.	19 de junio de 2024	2:00 p. m.
2	1070917032	GONZALEZ LOPEZ JAVIER ALONSO	1249733	11-001-6-2020-286542	35.2	13 de junio de 2024	7:10 a. m.	19 de junio de 2024	2:10 p. m.
3	1070921762	CORREDOR RODRIGUEZ JOHN FREDY	1244827	11-001-6-2020-283801	35.2	13 de junio de 2024	7:20 a. m.	19 de junio de 2024	2:20 p. m.
4	19807281	CURIEL SILVA JESUS LEONARDO	1930059	11-001-6-2019-240386	146.7	13 de junio de 2024	7:30 a. m.	19 de junio de 2024	2:30 p. m.
5	19808455	QUINTERO MENDEZ ISIDRO LUIS	948870	11-001-6-2019-478155	146.7	13 de junio de 2024	7:40 a. m.	19 de junio de 2024	2:40 p. m.
6	19818351	RAMIREZ VILLEGAS ADILSON ANTONIO	1930619	11-001-6-2019-298027	146.7	13 de junio de 2024	7:50 a. m.	19 de junio de 2024	2:50 p. m.
7	19830918	BARRIOS LUNA YOSSMAN MARCOS	1930834	11-001-6-2019-306762	146.7	13 de junio de 2024	8:00 a. m.	19 de junio de 2024	3:00 p. m.
8	19831272	MORA DUNO ISRAEL DAVID	1921856	11-001-6-2019-467974	146.7	13 de junio de 2024	8:10 a. m.	19 de junio de 2024	3:10 p. m.
9	19833169	ANGULO ULACIO DELVIS SAMUEL	1931338	11-001-6-2019-330132	146.7	13 de junio de 2024	8:20 a. m.	19 de junio de 2024	3:20 p. m.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032  
Versión: 07  
Vigencia: 24 de enero de 2024  
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



10	19833169	ANGULO ULACIO DELVIS SAMUEL	1922680	11-001-6-2019- 506649	146.7	13 de junio de 2024	8:30 a. m.	19 de junio de 2024	3:30 p. m.
11	19833183	MORALES CONTRERAS EMERSON JAIR	945186	11-001-6-2019- 430336	146.7	13 de junio de 2024	8:40 a. m.	19 de junio de 2024	3:40 p. m.
12	19833454	YANEZ YANEZ YONEIBER ANTONIO	1920870	11-001-6-2019- 413499	146.7	13 de junio de 2024	8:50 a. m.	19 de junio de 2024	3:50 p. m.
13	19833512	CARRASQUEL DIAZ ANA KARINA	948601	11-001-6-2019- 473459	146.7	13 de junio de 2024	9:00 a. m.	19 de junio de 2024	4:00 p. m.
14	19834845	TORRES OSORIO ALBERTGUY WILLIANS	1933706	11-001-6-2019- 504514	146.7	13 de junio de 2024	9:10 a. m.	19 de junio de 2024	4:10 p. m.
15	19835303	MENDEZ MENDEZ RIGOBERTO	941457	11-001-6-2019- 381999	146.7	13 de junio de 2024	9:20 a. m.	19 de junio de 2024	4:20 p. m.
16	19835993	PERALTA LOPEZ ALIS JESUS	1931052	11-001-6-2019- 317217	146.7	13 de junio de 2024	9:30 a. m.	19 de junio de 2024	4:30 p. m.
17	19839580	LARA QUIJADA WILDEN JOSE	946799	11-001-6-2019- 451568	146.7	13 de junio de 2024	9:40 a. m.	19 de junio de 2024	4:40 p. m.
18	19839580	LARA QUIJADA WILDEN JOSE	947154	11-001-6-2019- 455845	146.7	13 de junio de 2024	9:50 a. m.	19 de junio de 2024	4:50 p. m.
19	19842438	ROJAS SANCHEZ JESUS JAVIER	941223	11-001-6-2019- 377998	146.7	13 de junio de 2024	10:00 a. m.	19 de junio de 2024	5:00 p. m.
20	19846891	PEREIRA SISIRUCA YHONAL JESUS	1922956	11-001-6-2019- 519031	146.7	13 de junio de 2024	10:10 a. m.	19 de junio de 2024	5:10 p. m.
21	19862359	MAYUREL MAYUREL JHOAN JESUS	660764	11-001-6-2019- 496137	146.7	13 de junio de 2024	10:20 a. m.	19 de junio de 2024	5:20 p. m.
22	19875203	CORONADO SALAZAR JORGE ABRAHAN	1922732	11-001-6-2019- 510727	146.7	13 de junio de 2024	10:30 a. m.	19 de junio de 2024	5:30 p. m.
23	19875203	CORONADO SALAZAR JORGE ABRAHAN	1923010	11-001-6-2019- 521418	146.7	13 de junio de 2024	10:40 a. m.	19 de junio de 2024	5:40 p. m.
24	19875203	CORONADO SALAZAR JORGE ABRAHAN	1923385	11-001-6-2019- 534716	146.7	13 de junio de 2024	10:50 a. m.	19 de junio de 2024	5:50 p. m.
25	19877034	MOSQUERA CONTRERAS LEONEL	1921130	11-001-6-2019- 424608	146.7	13 de junio de 2024	11:00 a. m.	19 de junio de 2024	6:00 p. m.
26	19914487	SANABRIA CASTAÑEDA ERICK STEFANO	521960	11-001-6-2019- 448802	140.4	13 de junio de 2024	11:10 a. m.	19 de junio de 2024	6:10 p. m.
27	19914487	SANABRIA CASTAÑEDA	666683	11-001-6-2019- 554017	146.7	13 de junio de 2024	11:20 a. m.	19 de junio de 2024	6:20 p. m.



		ERICK STEFANO							
28	19915661	MARINO HERNANDEZ JUAN CARLOS	1933846	11-001-6-2019-516684	146.7	13 de junio de 2024	11:30 a. m.	19 de junio de 2024	6:30 p. m.
29	19919525	OLIVEROS PAEZ JAVIER ORLANDO	1920570	11-001-6-2019-392970	146.7	13 de junio de 2024	11:40 a. m.	19 de junio de 2024	6:40 p. m.
30	19919863	MONCADA OLIVEROS YOVANNY JOSE	664831	11-001-6-2019-537506	146.7	13 de junio de 2024	11:50 a. m.	19 de junio de 2024	6:50 p. m.
31	19919877	LOPEZ BORGES JHON FRANKLIN	1931738	11-001-6-2019-369741	146.7	13 de junio de 2024	12:00 p. m.	19 de junio de 2024	7:00 p. m.

A tales diligencias deberán comparecer presencialmente con su documento de identidad en original, con el fin de que expongan sus argumentos, soliciten y aporten los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Se les advierte que, en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Ustedes, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberán presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; en caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará en una nueva fecha, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara en las fechas indicadas en el cuadro relacionado previamente.

Se les advierte a los citados que las audiencias se adelantaran de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a las audiencias, a los presuntos infractores puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o a los correos electrónicos [elkin.castiblanco@gobiernobogota.gov.co](mailto:elkin.castiblanco@gobiernobogota.gov.co) y/o [monica.bustos@gobiernobogota.gov.co](mailto:monica.bustos@gobiernobogota.gov.co), con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).

Por último, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera, y/o sitio web y/o microsítio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. \*RAD\_S\*

Fecha: \*F\_RAD\_S\*



Página 4 de 4

Cordialmente,



**ELKIN M. CASTIBLANCO BARRETO**  
**INSPECTOR D-68 DISTRITAL DE POLICIA**

Proyectó: Nombre Mónica González Bustos

Revisó y Aprobó: **Inspector D68 Distrital de Policía**